

Sr. Alcalde
Ayuntamiento de Valladolid

Javier Gutiérrez Hurtado, mayor de edad y vecino de Valladolid, con D.N.I. número XXXXXXXXX, en representación de la asociación Ecologistas en Acción de Valladolid inscrita en el correspondiente Registro de la Junta de Castilla y León, y de la que señalamos como domicilio a efectos de notificaciones el apartado de correos 533 de Valladolid, ante usted comparecemos en cumplimiento del acuerdo adoptado por la Asamblea de la asociación, y de la forma más procedente en derecho, decimos:

Que en relación al anuncio de información pública del Avance de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Valladolid, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES PREVIAS

1. La documentación presentada para el Avance cumple los requisitos legislativos y contiene la información suficiente para abrir un debate urbanístico en la ciudad. Sin embargo, echamos de menos una presentación más favorable a la participación ciudadana. La propia presentación de los documentos (sin posibilidad de impresión o de trabajo con alguna de sus partes para facilitar la realización de las alegaciones) dificulta dicha participación. Además, el Ayuntamiento tendría que haber puesto sus medios para fomentar debates en barrios y con todos los sectores afectados (lógicamente el protagonismo de los mismos debería haber correspondido al “equipo redactor”). Nos parece razonable que en las siguientes fases de la tramitación pueda subsanarse este error y haya una apuesta por mejorar la participación ciudadana en el proceso de elaboración del nuevo Plan.
2. Llama la atención que la documentación complementaria contiene estudios muy interesantes (Valoración medioambiental de síntesis del territorio de Valladolid) donde se indica claramente el despropósito del Plan General vigente por no tener en cuenta elementos centrales de cualquier propuesta de planeamiento. Tal es el caso de la “Valoración Agrícola del Territorio” entre cuyas conclusiones destaca: “La actual propuesta de suelos urbanos y urbanizables afecta a numerosos elementos valiosos del patrimonio natural”. Por esa razón señala igualmente que: “Es posible (para mejorar) plantear la clasificación como suelo rústico de bolsas de suelo urbanizable no

desarrolladas, por ejemplo en el exterior de las rondas, o en la vega o terraza alta entre rondas o en zonas agrarias productivas que contribuyen a la conservación del entorno urbano”.

Como desde Ecologistas en Acción impugnamos el Plan anterior (en su última adaptación) por razones similares, esperamos que este proceso de revisión sea más cuidadoso con estos temas. No se han producido efectos perniciosos irreversibles por la atonía del mercado pero quienes aprobaron el planeamiento “han mirado para otro lado” en asuntos tan importantes. En particular queremos poner énfasis en la consideración, por sus propios valores y características, del suelo rústico.

SUGERENCIAS

Pasando al terreno concreto de las Sugerencias queremos indicar que, en el estado actual de las propuestas (demasiado abiertas desde nuestro punto de vista), es difícil realizar aportaciones que presenten un nivel elevado de concreción. A pesar de ello, y “porque toca” realizamos las siguientes:

1. El esbozo de planeamiento que se presenta distingue entre las actuaciones a corto plazo que deben realizarse en cualquier caso y la orientación que debe tomar el crecimiento de la ciudad realmente existente. Entre esas actuaciones a corto plazo se cita la operación ferroviaria conocida como “Plan Rogers” que los redactores asumen en su práctica totalidad. Desde nuestro punto de vista no pueden olvidarse las difíciles expectativas económicas que gravitan actualmente sobre la operación. La sociedad encargada de su desarrollo ya ha realizado (con cargo a préstamos de elevada cuantía) una serie de actuaciones de carácter más ferroviario que urbanístico y de dudosa necesidad (tal es el caso de las actuaciones en el Pinar).

El año próximo, 2013, ya hay que hacer un pago muy importante y la situación del mercado de suelo no va a permitir la recaudación necesaria para cubrir las necesidades inmediatas. La renegociación del crédito se hará, por tanto, en unas condiciones muy negativas.

Dada la importancia de esa operación urbanística parece imprescindible que en la Revisión del Plan General se incluyan los estudios económicos que avalen la realización de la misma en un plazo que no puede superar los seis años. Si no es así, habría que reconsiderar radicalmente todo el planeamiento asociado a la operación ferroviaria.

Otra operación debatida es la de la puesta en marcha de un Palacio de Congresos. Desde nuestro punto de vista tiene problemas de concepción y de expectativas económicas. Sin un documento que exprese claramente su necesidad (por incapacidad de las dotaciones actuales) y su posibilidad (asociada a una evolución presupuestaria razonable) no nos parece pertinente dar por hecho que “se trata de una operación ineludible para el futuro de la ciudad”.

2. A la hora de considerar el desarrollo a medio y largo plazo de la ciudad se plantean una serie de escenarios (cuatro) que encierran la discusión central de la fase actual (Avance del planeamiento)

Lo primero que llama la atención es la presentación, un tanto truculenta, de los posibles escenarios: modelo expansivo, modelo conservador, modelo regenerativo y modelo innovador. Creemos que es razonable pensar que la “regeneración urbana y el desarrollo integrado” son también posibles con el modelo llamado conservador, lo mismo que “el desarrollo creativo de la economía y la disminución de las incertidumbres”.

También queremos hacer notar que el modelo conservador tiene una caracterización complementaria que no se corresponde con la apuesta urbanística que lleva consigo. La llamada “apuesta por el decrecimiento” que manejan diversos autores y grupos ecologistas se refiere al conjunto de la economía y su logro supondrá la pérdida de importancia de determinadas actividades económicas y el refuerzo de otras. En su perspectiva urbanística la apuesta de esta corriente pretende limitar los nuevos desarrollos urbanísticos y apostar por la rehabilitación de lo existente frente a las ampliaciones y nuevas construcciones, pudiendo conllevar incluso la contracción de la ciudad existente con el desmantelamiento de estructuras urbanas disfuncionales con estos objetivos, como de hecho ya está ocurriendo en numerosas ciudades del mundo desarrollado, sujetas a operaciones de demolición de suburbios “vacíos” o “barrios fantasma”. Proponemos por ello evitar la utilización de este término asociado al modelo conservador, formulando un quinto y verdadero “Modelo decrecentista”, que plantee el desmantelamiento físico de aquéllas implantaciones urbanas legales o ilegales desconectadas de la ciudad existente (p.e. Fuente Berrocal-La Galera, urbanizaciones irregulares de La Overuela y Camino de Palomares, Pinar de Villanueva,...), éste sí en el polo opuesto del modelo expansivo formulado.

Dicho esto, el problema se reduce a decidir sobre los suelos urbanizables que previsiblemente necesitamos en un plazo de diez años para cubrir la posible expansión de la ciudad procurando, al mismo tiempo, un desarrollo equilibrado de la misma, una consideración adecuada de las infraestructuras necesarias, la preservación de los valores agrícolas y paisajísticos de nuestros suelos y los valores ambientales que hay que mantener y, en su caso, mejorar.

Para ello contamos con la aportación de los “documentos complementarios” que se presentan con el Avance. Particularmente los relacionados con los aspectos ya señalados y los correspondientes a necesidades de suelo y vivienda y a la evolución demográfica.

Pues bien, de la lectura atenta de los mismos y, a pesar de las dificultades metodológicas¹ que señalan los propios documentos, parece desprenderse que en un

¹ Los trabajos sobre población y vivienda pueden completarse, de manera inmediata, con la inminente presentación de todos los datos censales correspondientes al año 2011. También queremos señalar que algunas deficiencias estadísticas (reconocidas en los propios documentos complementarios)

escenario de diez o doce años (periodo razonable de vigencia del nuevo Plan) las necesidades de suelo y vivienda pueden cubrirse ampliamente con el suelo urbano (principalmente no consolidado) y urbanizable que ya aparece con tal carácter en el planeamiento vigente (eliminando, por tanto, todas las Áreas Homogéneas).

A este respecto queremos señalar que, tal y como señalan el Texto Refundido de la Ley de Suelo, su Reglamento de Valoraciones y la Ley y el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León la situación de todos los suelos que no se han desarrollado efectivamente, es la de mantener el carácter rural de los mismos, sin que ello conlleve ningún derecho indemnizatorio para sus propietarios. Abordemos por ello el diseño de la ciudad sin ataduras inmobiliarias a épocas y dislates pasados, ajustándonos a los criterios legales de clasificación del suelo y al interés general de los vallisoletanos.

Incluso, desde nuestro punto de vista, deberían salir del ámbito del suelo urbanizable algunos sectores residenciales colocados hoy como “urbanizables delimitados”. Sirvan como ejemplo algunos sectores (50, 51 y 52) de la zona Este, sobre terrenos valiosos desde el punto de vista ambiental.

Lógicamente esta apuesta debe completarse con las correspondientes al “modelo regenerativo” y al “modelo innovador” siempre que se mantengan en estos parámetros de suelo urbanizable o su aumento en caso de que se demuestre que es estrictamente necesario para realizar alguna actuación totalmente necesaria para el logro de “innovación” o “regeneración urbana”.

Una apuesta de este tipo debe reforzarse con los instrumentos de política municipal y de otras administraciones públicas (recursos presupuestarios, incentivos fiscales y reformas normativas) que faciliten la realización de un programa potente de “rehabilitación de viviendas ya existentes”. Desde nuestro punto de vista el programa debe colocarse por encima del que se propone para los “barrios fantasmas” (sectores de suelo urbanizable ya construidos pero con baja ocupación) al que se hace mención en diversos documentos del Avance y que también nos parece necesario.

En este sentido nos parece imprescindible completar adecuadamente la documentación presentada con un escenario de evolución presupuestaria previsible que permita razonar mejor las opciones urbanísticas elegidas, condicionando también al Informe de sostenibilidad económica contemplado en la normativa las decisiones sobre el modelo urbano.

3. Todas las propuestas urbanísticas deben encontrar el complemento adecuado en la “ordenación territorial” del alfoz vallisoletano que, en los últimos años, ha alcanzado cotas elevadas de sinrazón urbanística, tal y como se señala, en numerosas ocasiones, en diversos documentos del Avance. Todos los esfuerzos que se hagan desde el

son fácilmente subsanables. Tal es el caso de las “viviendas vacías” donde los datos de Igualdad pueden servir para el mejor conocimiento de su número.

planeamiento vallisoletano para superar ese caos serán interesantes. Pero nos parece que el propio Plan debe indicar, a todo el Área metropolitana, por dónde deben ir los esfuerzos y las líneas principales de reordenación.

4. En lo relativo a la movilidad creemos que el interés principal es el de hacerla sostenible desde el planeamiento. Para evitar el despilfarro de recursos naturales, la congestión urbana y los accidentes de tráfico; y para mejorar la calidad del aire y el confort sonoro, acercándonos a los parámetros recogidos en las propuestas de la Organización Mundial de la Salud.

La implantación constante de infraestructuras viales o la proyección por y para el coche de la ciudad y por extensión, del territorio, no ayuda a corregir la lista de problemas enumerados anteriormente. La necesidad de plantear alternativas de movilidad tiene que pasar por la puesta en valor de los desplazamientos a pie o en bicicleta acompañados de una buena red de transporte público.

En ese sentido, nos parece imprescindible la inclusión de un plan pormenorizado para el fomento del uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta. Aun es largo el trabajo a realizar en este aspecto, sin olvidar que no se pueden confundir carriles bici con sendas ciclables (recorridos de recreo y disfrute del paisaje) como ocurre en el texto del Avance. Una implicación real supondría priorizar la funcionalidad de estos recorridos (carriles bici) frente a actividades de ocio (sendas). Este plan debería contemplar la mejora de los existentes, el trazado de nuevos y una red de aparcamientos que pudieran estar controlados de alguna forma, en previsión de lo que ya ocurre con el plan "park & ride" puesto en marcha hace unos años y que no funciona todo lo bien que debiera.

La mejora de la movilidad no se puede justificar exclusivamente en base a la "red viaria y las rondas" por lo expuesto al inicio de este texto. No se debe planificar la ciudad y sus relaciones en base al uso del coche (motor de combustión). De ahí que nos encontremos en un caso similar al expuesto en el anterior punto: el trazado de "sendas peatonales", identificadas con el ocio y los recorridos de recreo, se debe acompañar de un estudio en profundidad de los recorridos peatonales destinados a conectar los diferentes barrios entre sí y con el centro histórico, es decir, buscar la funcionalidad de estos recorridos más allá del aspecto de "ocio" o de meros conectores entre polos comerciales.

La supuesta mejora en el tema de movilidad de la que habla el Avance debe apoyarse en realidades. A penas se tiene constancia del funcionamiento de puertas urbanas², sin embargo ya se mencionan en el Avance como estrategias de movilidad sostenible.

² En el ámbito de Valladolid, las puertas urbanas se han trabajado siempre ligadas a la inclusión del tranvía urbano como medio de transporte público: www.institutourbanistica.com/tranvia-en-valladolid/

A lo largo del Avance son numerosas las ocasiones en las que los aparcamientos son descritos como elementos de regeneración urbana. Es necesario que se deje de dar este falso binomio pues, actualmente en la ciudad, ni se da una "coordinación de aparcamientos", ni suponen "argumentos para generar actuaciones de mejora" como se enuncia en el Anexo correspondiente.

Precisamente, en el Centro Histórico se ha comprobado que sirven de foco de atracción de vehículos motorizados lo cual incide en la congestión de sus calles de trazado más irregular y de menor sección por su naturaleza y origen. Todo esto trae consigo efectos contrarios a los que se enumeran en el Avance: las condiciones monumentales y los valores arquitectónicos y arqueológicos se resienten o se acaban perdiendo. Por ello, repetimos que es necesario dejar de aplicar este tipo de políticas de aparcamiento (sobre todo subterráneo y para no residentes) al menos en el núcleo histórico a favor de medidas reales como aparcamientos de borde en un papel de nódulos de comunicación vinculados a un transporte público de calidad o a los aparcamientos de bicicletas municipales ya comentados.

En Valladolid, a 26 de octubre de 2012

Fdo.: Javier Gutiérrez Hurtado

Ecologistas en Acción de Valladolid